



Ministerio de Justicia y Paz  
Despacho de la Ministra



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

04 de junio de 2020  
MJP-DM-339-2020

Señores y señoras  
Diputados y Diputadas  
**Comisión de Seguridad y Narcotráfico**  
**Asamblea Legislativa**

**Asunto:** En relación con el Proyecto de Ley, Expediente 21.613.

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo. Como insumo en la discusión del Proyecto de Ley denominado "TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ", que se tramita bajo el expediente 21.613, me permito adjuntar la certificación emitida por el Departamento Financiero del Registro Nacional en donde se detalla, para lo que interesa:

1. Que la aprobación del proyecto de ley de marras, no afectaría la operación normal y los proyectos de inversión de Registro Nacional.
2. Que dicho proyecto puede ser **complementario** al proyecto de ley 21.794 "Ley Pagar".

Me permito, señores y señoras diputados, reiterarles el interés de este Ministerio en utilizar esos recursos para la formación de capital físico en el sistema penitenciario. Es de su amplio conocimiento las múltiples necesidades que enfrentamos, las cuales han aumentado con la actual situación de emergencia nacional por COVID-19. En ese sentido, todas las gestiones que puedan realizar para la pronta aprobación de esta propuesta serán muy bienvenidas.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas  
**Ministra de Justicia y Paz**

JRA